

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.971/2022

Expediente GEX nº 2022/4196

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito ex-

traordinario nº 02/2022, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la Ciudad de La Rambla, a 26 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.